

Artículo 5. Envíese a1 administrador general de Bienes Nacionales, a1 abogado del Estado, al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y a1 registrador de títulos de Santiago Rodríguez, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 300-24 que designa los miembros de las delegaciones que representarán a la República Dominicana en la 112ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 3 al 14 de junio del presente año. La delegación gubernamental estará presidida por el Ministro de Trabajo. G. O. No. 11150 del 31 de mayo de 2024.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 300-24

CONSIDERANDO: Que, conforme a la carta de convocatoria núm. ILC 112-100, del 7 de febrero de 2024, dirigida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a todos los Estados miembros, se celebrará la 112.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) del 3 al 14 de junio de 2024, en Ginebra, Suiza.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cada Estado miembro debe estar representado en su conferencia anual por una delegación tripartita compuesta por representantes del Gobierno, de los trabajadores y de los empleadores.

CONSIDERANDO: Que las delegaciones nacionales y los ministros son, junto a los delegados y a los consejeros técnicos de cada uno de los tres sectores (sector gubernamental, sector de los trabajadores y sector de los empleadores), los principales actores de la Conferencia.

CONSIDERANDO: Que se espera que los Estados miembros garanticen la presencia de los miembros de sus delegaciones tripartitas equilibradas en lo referente al número de consejeros técnicos que acompañen, respectivamente, a los delegados gubernamentales, empleadores y trabajadores en Ginebra, así como en lo referente a la paridad de género de las mismas.

CONSIDERANDO: Que cada delegado podrá estar acompañado de dos consejeros técnicos, como máximo, por cada uno de los puntos que figuren en el orden del día de la reunión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.2 de la Constitución de la OIT referente a los consejeros técnicos.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de que en el orden del día de la 112ª. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), figuran tres (3) puntos inscritos de oficio y cuatro (4) puntos inscritos por la Conferencia o el Consejo de Administración, las delegaciones tripartitas podrán contar con un máximo de catorce (14) consejeros técnicos cada una.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se designan los miembros de las delegaciones que representarán a la República Dominicana en la 112.ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 3 al 14 de junio de 2024, de la forma y modo en que se establecen a continuación:

DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL:

- a) **Ministro asistente a la Conferencia y jefe de la Delegación:** Luis Miguel De Camps García, ministro de Trabajo de la República Dominicana.
- b) **Delegado titular:** Elsa Sabrina de Lourdes de la Cruz Vargas, viceministra de Relaciones Sindicales y Empresariales.
- c) **Suplentes del delegado titular:** Virgilio Alcántara, embajador de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT); María de Jesús Díaz, embajadora alterna, encargada de Negocios de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Pablo Aramis Valentín Rosario, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza; y Wendy Alexandra Olivero Rivera, ministra consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- d) **Consejeros técnicos:** Juan Antonio Estévez González, viceministro de Seguridad Social y Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo; Mayrenis Celestina Corniel García, viceministra de Sectores Vulnerables; Demetrio Antonio Paulino Ramírez, viceministro de Mediación; Andrés Valentín Herrera González, director general de Trabajo; Sarah Noemi Pimentel López, directora de Relaciones Internacionales; Dulce María Agramonte García, directora de Gabinete; Oliver Carreño Simó, director jurídico; Rafael Evaristo Santos Badía, director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional

(INFOTEP); Edgar Pimentel Yost, encargado de Relaciones Internacionales del INFOTEP; Carolina Serrata Méndez, directora de la Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA); Edward Rafael Guzmán Padilla, gerente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS); Javier Suárez, asesor honorífico del Despacho.

DELEGACIÓN DE LOS EMPLEADORES:

- a) **Delegada titular:** Laura Virginia Peña Izquierdo, presidenta de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM).
- b) **Suplente del delegado titular:** Pedro R. Rodríguez Velázquez, vicepresidente ejecutivo de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM).
- c) **Consejeros técnicos:** César Roberto Dargám Espaillat, vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP); Perla Maureem Contreras Mejía, gerente de Asuntos Regulatorios del CONEP; Martín Ernesto Bretón Sánchez, asesor del CONEP; Rosalina Trueba Contreras, asesora del CONEP; Samuel Orlando Pérez Rodríguez, miembro de la Junta Directiva de COPARDOM; Paul Michel Sánchez, miembro de la Junta Directiva de COPARDOM; Antonio Nicolás Ramos Fernández, miembro de la Junta Directiva de COPARDOM; Roselyn del Carmen Amaro Bergés, vicepresidenta ejecutiva de la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO).

DELEGACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

- a) **Delegado titular:** Jacobo Ramos Crispín, presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).
- b) **Suplente del delegado titular y consejero técnico titular:** Gabriel Antonio del Río Doñé, presidente de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC).
- c) **Consejeros técnicos:**
 - **Por la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD) y Filiales:** Sol Amantina Delgado Acosta, secretaria de Actas y Correspondencias; Santo Sánchez, secretario de Organización; Ruth Esther Díaz de Medina, secretaria de Educación; Bienvenido Sabino, secretario Regional Norte; Daysi Montero de Óleo, secretaria de Asuntos Internacionales; Narcizo Cabral, secretario de Finanzas; Santiago Zamora Francisco, secretario general CNTD y presidente de la Federación Nacional de Taxistas Turísticos (FENATRATUR), Gertrudis Santana Parra, secretaria de Género; Omar Santiago Zamora Holguín, secretario de Asuntos Internacionales de FENATRATUR; Emilio Justin Pérez Santana, secretario de Asuntos Internacionales de la Federación de Transportistas de Boca Chica (FEDETRABO), José Miguel

Zacarías del Orbe, secretario regional del Distrito Nacional; Jeisurys Santana Félix, secretaria de actas de FENATRATUR; Cristian de Jesús Jiménez Santiago, comisario FEDETRABO; Jacobo Ramos González, asesor de Asuntos Juveniles de la Federación Nacional de Trabajadores de Zonas Francas, Comercio y Afines (FENATRAZONAS), Nicole Arisleydi Rodríguez Santana, organizadora FENATRAZONAS; Wanda Yosayda Ramos Rosario, asesora; Jester Oreste Peguero Zorrilla, miembro de FROSE; José Justo Beltré Carmona, tercer vocal; Doraliza Linares Severino, presidente UDAC; Odalis Ramos, secretario de asuntos jurídicos; Yndra Idalis Ramos Mojica, organizadora de FENATRAZONAS; Yajaira Antonia Ramos Fleming, organizadora de FENATRAZONAS; Yulissa Yessenia Jiménez Martínez, coordinadora de la Juventud en la región nordeste para FENATRAZONAS; Nubia Jaqueline Rosa, coordinadora de la Juventud en la región nordeste para FENATRAZONAS; Francisco Ricardo García, secretario de Seguridad y Asistencia Social; Rafael Antonio de Jesús Quezada, secretario general de SINACHE; Nelson Guarionex Rojas, miembro y asesor; Michael Jordan Medina, encargado de Políticas de Recreación y Acciones Deportivas de FENAMUTRA; Flavia Aranaldys Ramírez Montero, asesora de Salud y Riesgos Ocupacionales; Julissa del Carmen López Molina, organizadora de FENATRAZONAS región nordeste; Omar Feliciano Marte, asesor legal de la Federación Unitaria de Trabajadores del Turismo, Economía Informal, Comercio y Afines (FUTTEINCO), Daniel Enrique Rodríguez Rijo, asesor técnico de FUTTEINCO; Manuel Gil Eusebio, asesor de Asuntos Comunitarios FENATRAZONAS.

- **Por la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) y Filiales:** Francisca Jiménez Paniagua, vicepresidente; Esperidon Villa Paredes, vicepresidente de Educación; María de Jesús Pérez, secretaria general de UNAMUT-CASC. Otros acompañantes: Silvana Colombia Suero Encarnación, María Guadalupe Sánchez Guzmán, Antonio Aponte García, Gloria Guerrero Navarro, Juan Márquez Javier, Ramón Javier Cartagena, Juan Hernández Núñez, Alberto Castillo Aroca, José Alberto Castillo Martínez, Rafaela Canario de Feliz, Emmanuel Amador Rosario, Sherlin Paola Márquez Salvador, Alexandro Alcántara, Agustín Acevedo.
- **Por la Confederación Nacional de Unidad Sindical y Filiales (CNUS):** Rafael Francisco Abreu Polanco, presidente; Agustín Antonio Vargas Saillant, vicepresidente; Eulogia Juliana Familia Tapia, vicepresidenta y encargada de Políticas de Equidad de Género; Sergido Manuel Castillo Heredia, secretario general; Ygnacio Hernández Hiciano, vicepresidente y presidente de FEDOTRAZONAS; Aracelis de Salas Alcántara, secretaria de Erradicación de Trabajo Infantil; Elena Andrea Pérez García, secretaria de Organización; Ariel Acevedo, secretario de Actas y Correspondencias; José Antonio Cruz Feliz, Dirección Nacional y miembro Departamento Legal; José Altagracia Guzmán Beato, secretario de Imágen, Relaciones Públicas y secretario general Sindicato Prensa; Reynaldo Hernández González, miembro Dirección Nacional y Secretario General Unido de Trabajadores Barrick; Vidal Cristino Paredes, Dirección Nacional CNUS y secretario de Actas y Correspondencia SITRACEND; José Manuel Alberto Batista, miembro de la Dirección Nacional y secretario de Asuntos Internacionales FEDOTRAZONAS; Jonathan Alvarado González, secretario de Actas y Correspondencias del Sindicato

Unido de Trabajadores de Barrick; César Antonio Soto, secretario de Ecología y Medio Ambiente CNUS; Roselyn González Jiménez de Soto, Departamento de Género CNUS; Henry Payano Morel, secretario general de la Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Ambiorix Torres de La Cruz, secretario de Organización CORMIDOM; Víctor Antonio Rodríguez Fermín, secretario general Trabajadores de Falconbridge Dominicana; Risartis Rosel Martínez Alberto, secretario de Finanzas del Sindicato de Trabajadores de Falconbridge Dominicana; Raysa Evangelina Tejeda Casado, Departamento de Género de CNUS; Pamela Michelle Acevedo Casado, Departamento de Género de CNUS; Katery Mora Carrasco, Dirección Nacional de la CNUS; Rosa de la Cruz de Ogando, secretaria Industria del Cuidado SINATRAE; Carlos Alfredo Blanco Rodríguez, secretario de Finanzas SITRACEMA; Etanislao Castillo Reynoso, vicepresidente de la CNUS; Ramón Fabián Jiménez, secretario Sindicato SITRATOS-ZONA FRANCA DOS RIOS; Luisa María Ramírez, secretaria ejecutiva del Sindicato METALDOM; Otto Amauris Abreu de los Santos, Dirección Nacional CNUS; Juan Castillo Tavárez, secretario general Sindicato SITRACEND; Leinny Alexandra Nivar Rodríguez, secretaria adjunta Género; Lidia Altagracia Serrano Valdez, Traducción y Guía delegación CNUS; Raysa Altagracia Cruz Abreu, miembro de la Dirección Nacional CNUS; Ana Rosa Jiménez Reyes, secretaria Asuntos Sociales SINATRAE; Alberto Francisco, secretario general Sindicato de Coca Cola; Asdrúbal Humberto Sepúlveda Soriano, secretario de Educación y Formación de CNUS; Rodolfo Vásquez Hernández, Departamento Legal de CNUS; Pablo Martínez Martínez, secretario para los trabajadores Migrantes; Ana Mercedes de Oleo Montero, Dirección Nacional CNUS.

ARTÍCULO 2. Asistirán en calidad de apoyo técnico de la Delegación Gubernamental, los siguientes funcionarios del Ministerio de Trabajo: Hanabelle Vásquez del Rosario, asistente especial del ministro de Trabajo; Ismell María Castellanos Chávez, asesora de Comunicaciones; Pablo Roberto López Alfonseca, analista de Comunicaciones; María Verónica Gimón Guzmán, coordinadora de Protocolo, Enrique Reinaldo Alfau Castillo, encargado de Eventos.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Trabajo, a la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), al Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), a la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), a la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), a la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), a la Federación Nacional de Taxistas Turísticos (FENATRATUR), a la Federación Nacional de Trabajadores de Zonas Francas, Comercio y Afines (FENATRAZONAS), y al Sindicato Nacional de Trabajadores de Enfermería (SINATRAE) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024); año 181 de la Independencia y 161 de la Restauración.

LUIS ABINADER